



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 22 de Febrero de 2017

RES. PRESIDENCIA N° 169 /2017

VISTO:

La Actuación CM N° 1602/17, las Resoluciones CM Nro. 1046/11, 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la actuación de referencia, el Dr. Martín Converset, en su carácter de Juez subrogante del Juzgado de 1° Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 7 eleva la renuncia presentada por la agente María Victoria Ballvé Bengolea, a partir del día 8 de febrero de 2017.

Que mediante Resolución de Presidencia N° 1014/2016, le fue otorgado el pase para desempeñarse en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 7, con carácter interino.

Que la Agente referenciada cumple en manifestar expresamente en el Oficio requirente solicitar la renuncia de marras con motivo de haber sido "...propuesta en un cargo efectivo en el fuero Civil de esta Ciudad...".

Que la presente renuncia cuenta con la conformidad del superior jerárquico, Dr. Martín Converset, en su carácter de Juez subrogante del Juzgado de 1° Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 7.

Que, habiendo tomado debida intervención la Dirección General de Factor Humano, la Secretaría de la Comisión de Disciplina y Acusación CMCABA, la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial del TSJ y el Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia CMCABA se desprende de su análisis a priori que no surgen impedimentos para la aceptación de la renuncia en estudio.-

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura de la C.A.B.A la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, excluido el Tribunal Superior de Justicia.-

Por ello, de conformidad con las condiciones previstas por el Reglamento Interno vigente en la materia y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 25 inciso 4° de la ley N° 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:

Art. 1°: Aceptar la renuncia de la Agente María Victoria Ballvé Bengolea, Legajo N° 6409, DNI N° 36.401.701, con carácter retroactivo a partir del día 08 de Febrero de 2017, al cargo de Auxiliar en el Juzgado de 1° Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 7.

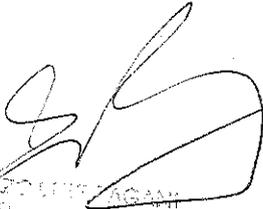
Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Autoridad de Aplicación de la Ley Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, al



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

Juzgado de 1° Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 7 , publíquese en la página de Internet [www.consejo.jusbaires.gob.ar](http://www.consejo.jusbaires.gob.ar), y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 169 /2017

  
Dr. **ROBERTO AGUIAR**  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial - Ciudad de Buenos Aires